

## DE DIRIGIR, DE APRENDER, DE DEMOCRACIA Y DE ABUCHEOS

### ARTÍCULO

HON. ANÍBAL ACEVEDO VILÁ\*

**S**E ME INVITA A UNA REFLEXIÓN SOBRE LO QUE SIGNIFICÓ PARA MÍ LA EXPERIENCIA de dirigir la Revista Jurídica de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, en el marco de esta edición especial por la conmemoración de los cien años de fundación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Desde la distancia y transcurridos casi veintiocho años desde que me gradué de la Escuela de Derecho, y luego de diversas experiencias profesionales y políticas, puedo afirmar que haber sido director de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico en el año académico 1984 a 1985, fue la primera experiencia en la que pude y tuve que desarrollar e integrar todas las destrezas que luego necesitaría en mi carrera profesional y política. Dirigir la Revista fue la experiencia más enriquecedora que tuve mientras completaba mi grado de *Juris Doctor* y aún hoy, ha sido una de las más gratificantes en mi vida. Dirigir la Revista requirió poner en práctica, y aprender sobre la marcha, muchos de los conocimientos que en estos pasados veintiocho años he utilizado continuamente.

En ese año tuve que afinar mis conocimientos del derecho como redactor y como editor, tuve mi primera experiencia como administrador, incluyendo enfrentar la enorme burocracia universitaria-gubernamental, y pude comprobar lo importante que es la creatividad y la innovación para cualquier institución. Fue mi primera exposición, en la era pre-internet, a la utilización de la tecnología en los procesos educativos y para agilizar los procesos administrativos. Como director de la Revista, tuve mi primer encuentro con la publicidad y fue donde viví una de mis primeras experiencias en el mundo de la política. Pero más aleccionador que todo esto, fue que dirigiendo la Revista Jurídica comprobé cómo el derecho se puede utilizar para vindicar los derechos ciudadanos que el Estado injustamente pretende limitar.

Por esa diversa, abarcadora y profunda experiencia es que acepté esta invitación de la Junta Editora de la Revista Jurídica actual. Más que una reflexión académica sobre la importancia de las revistas jurídicas para las escuelas de Derecho o sobre el impacto de las revistas jurídicas en el mundo del Derecho, he optado por rebuscar en los escondites de mi memoria para compartirles cómo

---

\* Conferenciante, Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; Gobernador de Puerto Rico, 2005-2009; Maestría en Derecho, Universidad de Harvard, 1987; Juris Doctor, Universidad de Puerto Rico, 1985; Bachillerato en Ciencias Políticas, Universidad de Puerto Rico, 1982. Editor Jefe de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico, Volumen LIV, 1984-1985.

aquella experiencia fue parte fundamental de mi formación académica y profesional.

Tuve el privilegio de dirigir la Revista en equipo con una junta editora de primer orden y con un grupo de redactores excelentes. Los directores asociados eran Migdalia López Gómez, Ferdinand González Jiménez y Enrique J. Mendoza Méndez, este último, un estudiante nocturno. Hasta donde recuerdo, y a riesgo de equivocarme, esa fue la primera vez que un estudiante nocturno era nombrado a la Junta Editora de la Revista, dándole de esta forma una mayor diversidad a la propia Junta y una mayor apertura a la Revista. Como Junta, trabajamos en equipo y logramos generar una química de colaboración excelente, incorporando en diversas labores a redactores de segundo y tercer año de Derecho. Valga destacar que entre ese grupo se encontraban Fernando Bonilla Ortiz, quien durante mi incumbencia como Gobernador fue Secretario de Estado y Director de la Autoridad de los Puertos, y Anabelle Rodríguez Rodríguez, quien fue Secretaria de Justicia y hoy día es Jueza Asociada de nuestro Tribunal Supremo.

En la década de los ochenta, que se te escogiera como director de la Revista Jurídica casi predestinaba lo que iba a ocurrir con tu vida académica y profesional en los años siguientes. Había una tradición que se había acumulado por varios años, que apuntaba a que luego de que te nombraban director, era seguro que recibirías una invitación del juez presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en aquellos años lo era José Trías Monge, para ofrecerte que fueras su oficial jurídico una vez graduado. Esa oferta de trabajo inmediato luego de graduarte y revalidar, unido a haber sido director de la Revista Jurídica abría las puertas de hacer estudios postgraduados en Derecho en alguna universidad de prestigio de los Estados Unidos y allanaba el camino para otras experiencias profesionales importantes, como trabajar como oficial jurídico de los jueces Stephen Bryer o Levin Campbell en el Tribunal Federal de Apelaciones para el Primer Circuito en Boston.

En mi caso sucedió exactamente así. El día después que la Junta Editora me seleccionó como director de la Revista, llegó la invitación del juez presidente Trías Monge para pasar por su oficina y luego de seguir el ritual de disimular no saber cuál era el propósito de la audiencia, llegó la oferta de trabajo con un año de anticipación (a esa reunión no se le puede catalogar como de entrevista de trabajo porque la realidad era que ya él había decidido que si eras el director de la Revista, te iba a ofrecer el puesto de oficial jurídico y ya los profesores de Derecho cercanos al Juez le habían dejado saber que uno estaba interesado en ese trabajo).<sup>1</sup> Tal y como estaba *pre-destinado*, después de trabajar en el Tribunal

---

<sup>1</sup> En mi caso, hubo un pequeño desvío. Más de un año después de esa *entrevista de trabajo* con Trías Monge y a los pocos días de tomar la reválida, recibí una llamada del Juez Presidente para que lo viera en su oficina. Pensé que sería para coordinar la fecha de inicio, pero para mi sorpresa, el Juez Presidente me informó que al otro día iba a anunciar que se retiraba como Juez Presidente y que, oportunamente, el gobernador Rafael Hernández Colón iba a designar otra persona. Rápidamente, y presumo que al ver mi rostro de sorpresa, me informó que el Tribunal Supremo honraría su oferta de

Supremo, obtuve un L.L.M. de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard y de ahí pasé a laborar un año como oficial jurídico del juez Levin Campbell, en Boston. Así que ese día que me honraron al escogermelo director de la Revista Jurídica, quedó marcado el camino que tendría mi vida durante los cuatro años siguientes.

Dirigir la Revista no era tarea fácil. Por un lado, se trataba de una experiencia académica; por el otro, de una tarea empresarial. La Revista era sin duda una pequeña empresa estudiantil, dirigida por los estudiantes y subsidiada por la Universidad. La Revista tenía una administradora, Iris N. Moreno, y una secretaria, María Luisa Colón. Sin embargo, el trabajo de seleccionar los artículos que se iban a publicar, y en ocasiones de escribirlos, y de asegurar la publicación de la Revista, recaía sobre los estudiantes, el director y su junta editora, que tenían total autonomía e independencia editorial. Desde el punto de vista académico, lo más importante era lograr que la Revista tuviera un adecuado balance entre los artículos escritos por estudiantes, por profesores de la propia Escuela o del extranjero, y por abogados de la práctica privada. El contenido editorial debía ser de calidad y atractivo para la academia, pero también para la profesión. Se requería juicio y criterio sustantivo para decidir qué se publicaba y liderato para motivar a los potenciales autores para que se decidieran a escribir y a publicar sus escritos en la Revista. Yo creo que logramos ese balance. Nuestro Volumen, el número cincuenta y cuatro, además de artículos escritos por estudiantes y profesores de la Escuela, también contiene ensayos de renombrados profesores como Laurence Tribe y Owen Fiss,<sup>2</sup> y contiene comentarios sobre la jurisprudencia a cargo de los estudiantes. Eventos como un simposio sobre Derecho Laboral auspiciado por la propia Revista y la publicación de la obra, *Historia Constitucional de Puerto Rico* de la autoría del juez presidente Trías Monge,<sup>3</sup> sirvieron para enriquecer nuestra edición, que incluyó unas palabras del exgobernador Roberto Sánchez Vilella sobre la relevancia de esa publicación de Trías Monge.<sup>4</sup>

Pero la experiencia de dirigir la Revista Jurídica fue mucho más abarcadora que escribir, editar y escoger artículos. Al asumir la encomienda, nos confrontamos con que la publicación de ediciones anteriores estaba sumamente atrasada. A principios del año académico 1984 a 1985 no se habían publicado los volúmenes correspondientes a los años 1982 a 1983 y 1983 a 1984, aunque las juntas editoras anteriores sí habían dejado seleccionados y editados los artículos. No olvidemos que esta es la época sin computadoras ni internet, una experiencia que de seguro muchos de los lectores actuales ni se imaginan, y cada artículo, luego de ser escrito a mano por su autor, tenía que ser re-escrito a maquina, corregido y

---

empleo y fue así como terminé trabajando con el entonces recién nombrado juez asociado Federico Hernández Denton.

<sup>2</sup> Laurence H. Tribe, *The Cross and the Sword: Separating the Realms of Authority*, 54 REV. JUR. UPR 199 (1985); Owen M. Fiss, *The New Procedure*, 54 REV. JUR. UPR 209 (1985).

<sup>3</sup> JOSÉ TRÍAS MONGE, HISTORIA CONSTITUCIONAL DE PUERTO RICO (1981).

<sup>4</sup> Roberto Sánchez Vilella, *Palabras del Honorable Roberto Sánchez Vilella en la presentación del libro "Historia Constitucional de Puerto Rico"*, 54 REV. JUR. UPR 365 (1985).

editado a mano y luego vuelto a escribir a maquina, antes de enviarlo a la imprenta, donde a falta de los archivos digitales tan comunes hoy en día, tenía, nuevamente, que ser *entrado* al sistema de impresión, lo que requería de otra ronda de corrección de errores ortográficos y gramaticales previo a la fase final de impresión. Nada de diccionario electrónico ni corrector automático. Era un trabajo tedioso y meticuloso, que en aquella época llamábamos trabajo de *galeras*, pero sin él no se podía publicar la Revista y si no se hacía bien, el resultado era una Revista Jurídica llena de errores que desprestigiaba a la propia Escuela, junto con sus profesores y estudiantes.

Con ese atraso de dos años, nos impusimos un calendario intenso de trabajo de *galeras*, y cuando nos graduamos en mayo de 1985, logramos lo que no se había podido hacer en años: el primer número de nuestro Volumen cincuenta y cuatro ya estaba publicado, al igual que todos los volúmenes de los años anteriores que estaban atrasados. Además, los volúmenes siguientes estaban en etapas avanzadas de preparación. Y como veremos más adelante, dejamos la Revista y la Escuela con sus primeras computadoras personales.

Desafortunadamente, luego de haber trabajado tan duro, descubrimos que casi nadie compraba la Revista. Por lo tanto, la Revista se leía muy poco y había cientos de volúmenes de años anteriores que estaban cogiendo polvo en un almacén. Ese se convirtió en nuestro segundo mayor reto. Ya la habíamos publicado y puesto al día la Revista, ahora había que lograr que se leyera y se vendiera. Fue con el apoyo del entonces decano asociado y profesor, Antonio García Padilla, que diseñamos una campaña de publicidad para vender, a precio especial, los volúmenes anteriores de la Revista y generar suscripciones adelantadas para la edición que estábamos elaborando. Nunca antes la Revista Jurídica se había involucrado en un esfuerzo como este y García Padilla, sabiendo que un estudiante del programa nocturno de la Escuela, Florencio Merced, era dueño de la agencia de publicidad Mader y Merced, le hizo un acercamiento para que diseñara una hoja informativa para promover la venta especial de la Revista. Obtuvimos el listado de las direcciones postales del Colegio de Abogados y con la pieza publicitaria diseñada por la agencia de Florencio, lanzamos la primera campaña publicitaria de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico. Vendimos cientos de revistas de años anteriores y logramos suscripciones nuevas para nuestro Volumen. En ese momento, jamás me imaginé que trabajar con agencias de publicidad, incluyendo la de Florencio, se iba a convertir en parte esencial de las responsabilidades en mi vida profesional futura.<sup>5</sup>

Dirigir la Revista Jurídica me dio otra valiosa lección de vida: la innovación es esencial para toda empresa, tanto la innovación de ideas y de proyectos al igual que innovación tecnológica. Para que la experiencia en la Revista fuera más enriquecedora académicamente, y para motivar a los miembros de la Revista a realizar las labores engorrosas y aburridas como las de las galeras, la Junta Editora generó diversos tipos de actividades y eventos. Fue así como en Radio Univer-

---

5 Y me honro en decir que la amistad con Florencio Merced perdura hasta el día de hoy.

sidad logramos un espacio para el programa *Pulso Jurídico*, que estaba a cargo del estudiante Samuel Quiñones García.<sup>6</sup> También mantuvimos la publicación de un boletín, *Entredicho*,<sup>7</sup> a cargo de Gizelle M. Rivera Rosario y auspiciamos un Simposio de Derecho Laboral Comparado,<sup>8</sup> con la participación de profesores del extranjero. La coordinación del simposio estuvo a cargo de las estudiantes Susana Cortina y Zamarie Vázquez, con el apoyo incondicional de la profesora Celina Román que, aunque no era profesora de nuestra Escuela, trabajó para ese evento como si lo hubiera sido.

Para entonces, ya estábamos en la época en que las computadoras personales comenzaban a entrar al mundo empresarial y académico. Sus costos habían comenzado a bajar, pero para la Universidad de Puerto Rico, por su burocracia, aún no eran accesibles. En el año 1984 no había ni una sola computadora personal en la Escuela de Derecho. Esa falta de tecnología se hacía más patente en una empresa como la Revista Jurídica, donde era necesario mecanografiar escritos extensos una y otra vez, revisarlos, editarlos y luego enviarlos a la imprenta. Por esa particularidad, y nuevamente con el apoyo entusiasta de Antonio García Padilla, logramos que una compañía nos prestara unas computadoras personales para comenzar a *modernizar* la Revista. Semanas después, García Padilla informaba que había identificado unos fondos para comprar tres computadoras personales para la Revista y que se iba a iniciar el proceso de subasta que exigía la reglamentación universitaria, pero que yo tenía que hacerme cargo del proceso burocrático de preparar la propuesta, llevársela a la Junta de Subasta y darle seguimiento. Semanas más tarde, recibí la agradable sorpresa de que se habían identificado fondos adicionales para adquirir computadoras, no solo para la Revista, sino para la Escuela.

Así fue que llegaron las primeras computadoras a la Escuela de Derecho, por vía de la Revista Jurídica.<sup>9</sup> Y para mí, fue la primera experiencia ante la burocracia que domina en muchos de nuestros procesos gubernamentales, pero también fue cuando aprendí que la tecnología es pieza fundamental para innovar y aumentar la eficiencia de cualquier empresa, sea pública o privada.

La dirección de la Revista Jurídica también me dio la oportunidad de recibir mi primer abucheo, aunque verdaderamente no iba dirigido a mí. Era el año 1984, año de elecciones, y en la Revista Jurídica tomamos la decisión de invitar a los candidatos a la gobernación para que les presentaran a los estudiantes sus propuestas educativas y de derechos civiles. Las comparecencias iban a ser en fechas separadas. Todos los candidatos aceptaron, incluyendo el Gobernador en funciones y candidato a la reelección, Carlos Romero Barceló. Las primeras comparecencias fueron de Rubén Berríos y Rafael Hernández Colón, y ambas transcurrieron en un ambiente universitario de respeto. En el orden establecido, la

---

6 *Pulso Jurídico* (Radio Universidad 1985).

7 ENTREDICHO (Reprod. Rev. Jur. UPR, San Juan) no. 1, 1984.

8 Véase Simposio, *Simposio de Derecho Laboral Comparado*, 54 REV. JUR. UPR 361 (1985).

9 Nota curiosa, en esa primera adquisición de computadoras para la Escuela de Derecho, la Revista Jurídica terminó con más computadoras que la propia oficina del Decano.

tercera cita le correspondía al gobernador Romero Barceló y la cuarta, justo el día después, a Hernán Padilla quien era candidato por el recién creado Partido de la Renovación.

Era el cuatrienio de la investigación de los asesinatos del Cerro Maravilla. A todos en la Revista y en la Escuela nos sorprendió que el gobernador Romero Barceló aceptara la invitación, pero era obvio que lo hacía como parte de su estrategia de campaña. Lo que no tenía claro era cuál era su objetivo. Desde el día antes de la comparecencia, se respiraba en la Escuela de Derecho un ambiente de mucha tensión. Con relación a esto, diversos grupos estudiantiles habían anticipado que iban a protestar enérgicamente la visita. Como director de la Revista y anfitrión del evento, hablé con varios de esos grupos para pedirles que, aunque protestaran, le permitieran al Gobernador hacer su presentación.

El día del evento, poco antes de las elecciones, el salón L-1, hoy nuestra hermosa Aula Magna, estaba lleno a capacidad. Los pasillos y la entrada a la Escuela también estaban abarrotados y había pancartas por todos lados. Romero Barceló llegó puntual y para mayor sorpresa, llegó acompañado de su esposa. Al salir del carro frente a la Escuela, yo los recibí y de inmediato comenzaron los gritos en contra. Le ofrecí que entraran al salón L-1 por una puerta trasera que los llevaba directo al proscenio, pero el Gobernador fue categórico y dijo que iba a entrar igual que lo habían hecho los otros candidatos.

Entramos en medio de una gritería ensordecedora y mucha tensión, pero el gobernador Romero Barceló, y su escolta, logró llegar hasta la tarima y sentarse, sin ningún incidente que lamentar. A mí me tocaba presentarlo y cuando me acerqué al podio e intenté calmar los ánimos, los abucheos no pararon. Volví a intentarlo y fue entonces cuando me sorprende y veo que el Gobernador está saludando con la mano a los estudiantes, se para y se marcha. Esta vez sí optó por la puerta de atrás y contrario a lo que algunas personas recuerdan o dicen al relatar este evento, Romero Barceló en ningún momento trató de hablar a los estudiantes. Por eso es que digo que el que se llevó los abucheos fui yo. Siempre he creído que si él hubiese intentado hablar, con su estilo fogoso, es muy probable que lo hubiese logrado. En ese momento comprendí que su objetivo de campaña era comunicar que los estudiantes revoltosos de la Universidad de Puerto Rico no lo habían dejado hablar.

Interesantemente, la lección en democracia no terminó ahí. Al otro día le correspondía el turno a Hernán Padilla. Pocas horas después del abucheo, se me informó que el rector del Recinto, Antonio Miró Montilla, había cancelado la actividad. Para nosotros en la Revista Jurídica eso era inaceptable. Hernán Padilla era nuestro invitado y solo nosotros, o él, podíamos cancelar la comparecencia. En cuestión de minutos, decidimos acudir al tribunal con una solicitud de interdicto para que se le ordenase al Rector continuar con el evento. La orden unilateral del Rector violentaba nuestros derechos democráticos más básicos a la libre expresión y asociación, y en nuestro empeño de vindicar nuestros derechos en el tribunal, teníamos el apoyo tácito y silencioso del decano de la Escuela, Carlos G. Cadilla. Los amigos abogados Javier Colón Morera y Víctor García San Inocencio, ambos exestudiantes de la Escuela, aceptaron representarnos y esa

misma tarde, y esa noche, abogados, profesores y estudiantes trabajamos arduamente para preparar los escritos jurídicos y presentarlos a primera hora de la mañana siguiente en el Tribunal Superior de San Juan. En representación de Hernán Padilla compareció el licenciado Luis Batista Salas, apoyando nuestro pedido. El pleito le correspondió al juez Peter Ortiz,<sup>10</sup> que tenía a su cargo la sala de recursos extraordinarios. Al Juez le tomó solo unos minutos, luego de leer los escritos, emitir una orden a nuestro favor y aunque Hernán Padilla le habló a un auditorio casi vacío, la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico puso en práctica lo que se nos estaba enseñando en el salón de clase.

De manera que, al conmemorarse el centenario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, esta Revista tiene una nueva oportunidad con este ejemplar de convertirse en un laboratorio de reflexiones de cara al futuro para generar experiencias nuevas y oportunidades para estudiantes y profesores. Estoy seguro que la recopilación de escritos que comprende esta edición es rica en contenido jurídico, pero también es un espejo de la evolución que ha tenido la Escuela, el estudio del derecho, el ejercicio de la profesión y la calidad y cualidades de las personas que a lo largo de todos estos años se han arrimado al derecho y han hecho de este campo un modo de vida. De hecho, en mi mismo ha habido tal evolución y me satisface sobremanera que el relato que he presentado coincide con mi primera experiencia como profesor en la Escuela, ofreciendo el curso *Separación de poderes, nuevos desarrollos en las doctrinas de pesos y contrapesos entre la Asamblea Legislativa y la Rama Ejecutiva, sus conflictos y sus efectos sobre la sociedad y el ciudadano*. Igual que con la Revista, sé que mi conexión con la Escuela, sea en esta capacidad o cualquier otra, durará por siempre.

---

10 Pocos años después, el juez Ortiz pasaría a ser juez asociado del Tribunal Supremo.